2 (dos)

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 938

POR LA QUE SE APRUEBA LA REEVALUACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DEL LOTE 4, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2014 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE FAX, FILMADORAS Y CÁMARAS DIGITALES" ID Nº 268.232

Asunción, 1 de octubre de 2014

VISTO: La Resolución DNCP N° 2690/14 POR LA CUAL SE HACE LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA GOLDEN TRADE S.R.L. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 4, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2014 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE FAX, FILMADORAS Y CÁMARAS DIGITALES" ID Nº 268.232

CONSIDERANDO:

Que, la resolución DNCP N° 2690/14, en su artículo 2° dispone anular la adjudicación del Lote N° 4 realizada a favor de la firma CASA LYONS y en consecuencia, retrotraer el presente proceso a la etapa de evaluación de ofertas, únicamente en lo que respecta al lote mencionado.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, se ha rectificado en lo actuado puntualmente para el Lote N° 04, en el informe de evaluación de fecha 09 de julio de 2014, por lo tanto se recomienda rectificar parcialmente la adjudicación.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe de fecha 26 de setiembre de 2014, sobre los resultados de la reevaluación y recomendando la declaración desierta de la adjudicación en el Lote N° 4 de la contratación en cuestión.

Que, la recomendación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo N° 28 de la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que, por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 724 de fecha 22 de julio de 2014 se ha aprobado el resultado y la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2014 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE FAX, FILMADORAS Y CÁMARAS DIGITALES" ID Nº 268.232.

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

COMANDANCIA

3(tres)

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 938

POR LA QUE SE APRUEBA LA REEVALUACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DEL LOTE 4, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2014 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE FAX, FILMADORAS Y CÁMARAS DIGITALES" ID Nº 268.232

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el resultado de la reevaluación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2014 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE FAX, FILMADORAS Y CÁMARAS DIGITALES" ID Nº 268.232

Artículo 2° **RECTIFICAR** la adjudicación establecida en el artículo 1° de la Resolución 724 de fecha 22 de julio de 2014 "Por la cual se Aprueba el Resultado de la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 38/2014 por Subasta a la Baja Electrónica "Adquisición de Equipos de Fax, Filmadoras y Cámaras Digitales" ID Nº 268.232, quedando redactado de la siguiente forma:

APROBAR el resultado de la Licitación Pública Nacional N° 38/2014 – SBE para la Adquisición de Equipos de Fax, Filmadoras y Cámaras Digitales, a la firma: CASA LYONS de Felicita Bernal, por el monto total de G. 669.022.963.- (Guaraníes seiscientos sesenta y nueve millones veinte y dos mil novecientos sesenta y tres), en los Lotes N° 1, 2, 3 y 6.

Artículo 3° **DECLARAR** desierta la licitación del lote 4, conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

Artículo 4° **FORMALIZAR** la Adenda N° 01 que modifica el Contrato N° 234/2014 suscrito en fecha 07 de agosto de 2014 con la firma CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado.

Artículo 5° **NOTIFICAR** de la reevaluación y declaración desierta, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

BERNARDINO MONGES ESPINOZA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete